



**DECRETO EXENTO N° 2733/2023
MARIA ELENA, 07-07-2023**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de La Tirana.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321/22, de fecha 15.12.22 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena - La Tirana- María Elena.

Permiso de Circulación	:	CWXV-95
Vehículo	:	MINIBUS
Fecha Ida	:	18-07-2023
Fecha Regreso	:	19-07-2023
Chofer	:	SIMON ESPINOZA CASTRO
R.U.T.	:	10.755.859-4

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**